

RESOLUCIÓN No. **00995** DE **06 FEB 2023**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: *“Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”*

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 28 de octubre de 2022, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Técnico Administrativo código 3124 grado 16, en el Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales en la Dirección Administrativa y Financiera, de la planta Global de Personal de la entidad, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **Cristian Eduardo Barrera Parra**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.463.501, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 16, en el Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales en la Dirección Administrativa y Financiera de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 02 de febrero de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

Página 1 de 2

RESUELVE:

06 FEB 2023

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **Cristian Eduardo Barrera Parra**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.463.501, en el cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 16, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor **Cristian Eduardo Barrera Parra**, desempeñará sus funciones en el Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales en la Dirección Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **Cristian Eduardo Barrera Parra**, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, con el fin que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

06 FEB 2023

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal

Página 2 de 2

Código:
MP - CNEA - PO - 02 - FR - 08
V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co